



**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
FORMATO CONSOLIDADO – INFORME FINAL
PROCESO No. MC-HIL-CIES-020-2023**

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
YEFERSON CORDERO VALDERRAMA NIT. 1010192441- 5	INHABILITADO JURÍDICAMENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
PRINT3D COLOMBIA S.A.S NIT. 900639555-4	HABILITADO JURÍDICAMENTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GRUPO MAROEL & CIA S.A.S NIT. 901170759-8	HABILITADO JURÍDICAMENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

OBSERVACIÓN: Que vencido el término de un día hábil (24/07/2023), conforme lo señala el numeral 5º del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, La propuesta presentada por **PRINT3D COLOMBIA S.A.S.** identificado con NIT.900.639.555-4, CUMPLE con las exigencias legales y requisitos solicitados por la entidad, luego de la correspondiente verificación, la cual está habilitada en los factores económico, técnico y jurídico por cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos en el **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-HIL-CIES-020-2023**, razón por la cual, el Comité Evaluador recomienda al Ordenador del Gasto, adjudicarle el Proceso precitado que tiene por Objeto: “Entrega a título de venta materiales de formación para los diferentes programas y proyectos de la especialidad de 3D y Fab_Lab, para el desarrollo de las prácticas formativas de los programas de formación del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.”



VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA

Edernilso Quiroga
Profesional G02

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS

Adrian Fernando Chavarro Chavarro
Profesional G11

Maricela Rivera
Apoyo SST del Centro CIES.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN JURÍDICA

Firmado
digitalmente por
Laura Vanessa
Leguizamo Perez

Laura Vanessa Leguizamo Perez
Abogada Contratista Proceso Gestión Contractual



INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-HIL-CIES-020-2023

OBJETO: Entrega a título de venta materiales de formación para los diferentes programas y proyectos de la especialidad de 3D y Fab_Lab, para el desarrollo de las prácticas formativas de los programas de formación del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.

PROPONENTE	YEFERSON CORDERO VALDERRAMA			PRINT3D COLOMBIA S.A.S			GRUPO MAROEL & CIA S.A.S		
Identificación NIT o CC No.	1010192441- 5			900639555-4			901170759-8		
VALOR VERIFICADO DE LA OFERTA	\$ 16.599.000,00			\$ 16.945.000,00			\$ 17.240.000,00		
REQUISITO - <u>SE VALIDA LA OFERTA ECONOMICA REGISTRADA EN SECOP II</u>	ANEXA		OBSERVACIONES Y RESULTADO	ANEXA			ANEXA		
	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
1. El oferente deberá presentar su oferta económica a través de la plataforma SECOP II, discriminando precios unitarios con IVA (en los casos que aplique), costos directos e indirectos y tanto los precios unitarios como el valor total de la oferta, no podrán superar el presupuesto oficial establecido en el estudio previo. so pena de rechazo.	X		El proponente presento su oferta a través de la platafoma SECOP II en moneda legal colombiana, discriminando precios unitarios y el valor de la oferta económica presentada, no supera el presupuesto oficial en su total, asi como en cada uno de los ítems que la conforman Resultado: CUMPLE	X		El proponente presento su oferta a través de la platafoma SECOP II en moneda legal colombiana, discriminando precios unitarios y el valor de la oferta económica presentada, no supera el presupuesto oficial en su total, asi como en cada uno de los ítems que la conforman Resultado: CUMPLE	X		El proponente presento su oferta a través de la platafoma SECOP II en moneda legal colombiana, discriminando precios unitarios y el valor de la oferta económica presentada, no supera el presupuesto oficial en su total, asi como en cada uno de los ítems que la conforman Resultado: CUMPLE
2. Ofertar la totalidad de los ítems requeridos, en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las cantidades o unidades de medida establecidas, so pena de rechazo.	X		La oferta presentada cumple con la descripción de la totalidad de los ítems en las unidades, medidas y cantidades requeridas en el Estudio Previo. Resultado: CUMPLE	X		La oferta presentada cumple con la descripción de la totalidad de los ítems en las unidades, medidas y cantidades requeridas en el Estudio Previo. Resultado: CUMPLE	X		La oferta presentada cumple con la descripción de la totalidad de los ítems en las unidades, medidas y cantidades requeridas en el Estudio Previo. Resultado: CUMPLE
3. Se verificarán los valores contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del análisis del mercado.	X		Los valores contenidos en la oferta estan acorde al análisis del mercado que soporta el valor estimado del proceso.Resultado: CUMPLE	X		Los valores contenidos en la oferta estan acorde al análisis del mercado que soporta el valor estimado del proceso.Resultado: CUMPLE	X		Los valores contenidos en la oferta estan acorde al análisis del mercado que soporta el valor estimado del proceso.Resultado: CUMPLE
CALIFICACIÓN	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		

Neiva, julio 25 de 2023

Firmado
digitalment
e por
Edernilso
Quiroga

Edernilso Quiroga
Profesional G03 – Aspecto Económico



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

VERIFICACION ARITMENTICA Y DETERMINACIÓN DE MENOR PRECIO

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-HIL-CIES-020-2023

OBJETO: Entrega a título de venta materiales de formación para los diferentes programas y proyectos de la especialidad de 3D y Fab_Lab, para el desarrollo de las prácticas formativas de los programas de formación del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRESUPUESTO OFICIAL UNITARIO	YEFERSON CORDERO VALDERRAMA		PRECIO IGUAL O INFERIOR AL PRESUPUESTO?	PRINT3D COLOMBIA S.A.S		PRECIO IGUAL O INFERIOR AL PRESUPUESTO?	GRUPO MAROEL & CIA S.A.S		PRECIO IGUAL O INFERIOR AL PRESUPUESTO?
				VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL		VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL		VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL	
1	UN	1	\$ 133.013,00	\$ 128.000,00	\$ 128.000,00	SI	\$ 120.000,00	\$ 120.000,00	SI	\$ 110.000,00	\$ 110.000,00	SI
2	UN	3	\$ 318.950,00	\$ 250.000,00	\$ 750.000,00	SI	\$ 315.000,00	\$ 945.000,00	SI	\$ 310.000,00	\$ 930.000,00	SI
3	UN	1	\$ 838.543,00	\$ 800.000,00	\$ 800.000,00	SI	\$ 800.000,00	\$ 800.000,00	SI	\$ 690.000,00	\$ 690.000,00	SI
4	UN	1	\$ 838.543,00	\$ 800.000,00	\$ 800.000,00	SI	\$ 800.000,00	\$ 800.000,00	SI	\$ 690.000,00	\$ 690.000,00	SI
5	UN	7	\$ 133.013,00	\$ 128.000,00	\$ 896.000,00	SI	\$ 120.000,00	\$ 840.000,00	SI	\$ 120.000,00	\$ 840.000,00	SI
6	UN	1	\$ 976.070,00	\$ 900.000,00	\$ 900.000,00	SI	\$ 735.000,00	\$ 735.000,00	SI	\$ 850.000,00	\$ 850.000,00	SI
7	UN	1	\$ 976.070,00	\$ 900.000,00	\$ 900.000,00	SI	\$ 735.000,00	\$ 735.000,00	SI	\$ 850.000,00	\$ 850.000,00	SI
8	UN	3	\$ 360.946,00	\$ 300.000,00	\$ 900.000,00	SI	\$ 355.000,00	\$ 1.065.000,00	SI	\$ 340.000,00	\$ 1.020.000,00	SI
9	UN	3	\$ 360.946,00	\$ 300.000,00	\$ 900.000,00	SI	\$ 355.000,00	\$ 1.065.000,00	SI	\$ 340.000,00	\$ 1.020.000,00	SI
10	UN	3	\$ 360.946,00	\$ 300.000,00	\$ 900.000,00	SI	\$ 355.000,00	\$ 1.065.000,00	SI	\$ 340.000,00	\$ 1.020.000,00	SI
11	UN	1	\$ 360.946,00	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00	SI	\$ 355.000,00	\$ 355.000,00	SI	\$ 340.000,00	\$ 340.000,00	SI
12	UN	1	\$ 360.946,00	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00	SI	\$ 355.000,00	\$ 355.000,00	SI	\$ 340.000,00	\$ 340.000,00	SI
13	UN	2	\$ 256.178,00	\$ 200.000,00	\$ 400.000,00	SI	\$ 256.000,00	\$ 512.000,00	SI	\$ 250.000,00	\$ 500.000,00	SI
14	UN	2	\$ 2.102.575,00	\$ 1.750.000,00	\$ 3.500.000,00	SI	\$ 1.735.000,00	\$ 3.470.000,00	SI	\$ 1.900.000,00	\$ 3.800.000,00	SI
15	UN	1	\$ 2.302.575,00	\$ 1.950.000,00	\$ 1.950.000,00	SI	\$ 1.855.000,00	\$ 1.855.000,00	SI	\$ 2.100.000,00	\$ 2.100.000,00	SI
16	UN	15	\$ 138.013,00	\$ 125.000,00	\$ 1.875.000,00	SI	\$ 120.000,00	\$ 1.800.000,00	SI	\$ 120.000,00	\$ 1.800.000,00	SI
17	UN	1	\$ 233.750,00	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00	SI	\$ 233.000,00	\$ 233.000,00	SI	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00	SI
18	UN	1	\$ 207.925,00	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00	SI	\$ 195.000,00	\$ 195.000,00	SI	\$ 140.000,00	\$ 140.000,00	SI
TOTAL VERIFICADO					\$ 16.599.000,00			\$ 16.945.000,00			\$ 17.240.000,00	
VALOR DE LA OFERTA EN SECOP					\$ 16.599.000,00			\$ 16.945.000,00			\$ 17.240.000,00	
DIF. VR. VERIFICADO Y VR. OFERTA					\$ -			\$ -			\$ -	
VALOR PRESUPUESTO					\$ 19.152.537,00			\$ 19.152.537,00			\$ 19.152.537,00	
DIF. VR. VERIFICADO Y VR. PRESUPUESTO					\$ 2.553.537,00			\$ 2.207.537,00			\$ 1.912.537,00	
				% frente Presupuesto				% frente Presupuesto				
				13,33%				11,53%				
								9,99%				

Neiva, julio 25 de 2023

Firmado digitalmente por Edernilso Quiroga

EDERNILSO QUIROGA

Profesional G03 - Aspecto Económico

REGIONAL HUILA

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-HIL-CIES-020-2023



OBJETO: Entrega a título de venta materiales de formación para los diferentes programas y proyectos de la especialidad de 3D y Fab_Lab, para el desarrollo de las prácticas formativas de los programas de formación del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.

PROPONENTE		YEFERSON CORDERO VALDERRAMA				PRINT3D COLOMBIA S.A.S				GRUPO MAROEL & CIA S.A.S			
Identificación C.C. o Nit No.		1010192441- 5				900639555-4				901170759-8			
REQUISITO	ANEXA		OBSERVACIONES Y RESULTADO	ANEXA		OBSERVACIONES Y RESULTADO	ANEXA		OBSERVACIONES Y RESULTADO				
	SI	NO		SI	NO		SI	NO					
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. FORMATO No. 9													
<p>Con la propuesta, los interesados deberán adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none">•El oferente debe diligenciar el Formato No.9 que acreditará su experiencia como mínimo con dos (2) certificación o Acta de Recibo Final y/ o de terminación o Acta de Liquidación del Contrato y recibidos a satisfacción, con objeto contractual relacionado, similar o igual con el objeto de presente proceso de contratación, o que demuestre haber ejecutado contratos acordes o similares a las especificaciones técnicas del presente estudio previo. El valor del contrato o la sumatorias de los contratos con los cuales acrediten la experiencia, deben tener un valor igual o superior en SMMLV al valor del presupuesto oficial del presente proceso contractual.•Debe aportar copia de la respectiva factura de venta o el documento equivalente del contrato señalado en la certificación que acredita la experiencia. Si la experiencia es ejecutada por un Consorcio o Unión Temporal, sólo se tendrá en cuenta el porcentaje de participación. El SENA podrá solicitar la información adicional necesaria a fin de constatar la veracidad de la información y el cumplimiento de las exigencias del pliego de condiciones. <p>No se aceptan:</p> <ul style="list-style-type: none">•Certificaciones de contratos en donde se acredite que el servicio se realizó por intermedio de una cooperativa de trabajo asociado.•Documentos suscritos por supervisores o interventores.•Experiencia de Subcontratos o auto - certificaciones.•Copias de contratos. <p>NOTA: La experiencia para tener en cuenta será en contratos ejecutados y terminados a satisfacción, entendiéndose por ésta aquella en la cual el contratista no haya sido objeto de multas, declaratorias de incumplimiento o declaratoria de caducidad. En el evento en que alguna de dichas circunstancias se presente frente a la experiencia acreditada no se tendrá en cuenta el respectivo contrato.</p>		X	El proponente dentro de la fecha señalada para subsanar, no allego los documentos requeridos para acreditar su experiencia. Resultado: NO CUMPLE	X		El proponente allega el formato No.9 debidamente diligenciado; así como también, allega dos (2) actas de entrega y factura de venta que soporta la celebración del contrato. Así las cosas, se pone de presente que la experiencia relacionada tiene el valor igual o superior en SMMLV al valor del presupuesto oficial del presente proceso contractual. Resultado: CUMPLE		X	El proponente de manera independiente allega como experiencia tres (3) certificaciones, de las cuales una (1) de ellas, corresponde al contrato CO1.PCCNTR.1165127 cuyo objeto es "Compra de materiales de formación electrónicos para los diferentes programas del Centro Industrial de Mantenimiento Integral.", allegando la factura de venta No.EE33917 correspondiente con dicho contrato; una vez verificado el consolidado de los ítems relacionados en la factura de venta antes mencionada, se evidencia que estos no tienen relación ni se encuentran inmersos dentro del objeto contractual solicitado o similares. Así las cosas, se pone de presente que la experiencia relacionada NO tiene el valor igual o superior en SMMLV al valor del presupuesto oficial del presente proceso contractual. Resultado: NO CUMPLE				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. FORMATO No. 10													
<p>* El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad.</p> <p>* El proponente deberá relacionar la totalidad de las marcas de los ítems a ofertar. Si por la naturaleza del bien a ofrecer, éste en el mercado no tiene marca o referencia, se deberá indicar en la oferta como: NO APLICA.</p>		X	El proponente dentro de la fecha señalada para subsanar, no allego las fichas técnicas de los ítems No. 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16; dicha ficha técnica se había requerido con la finalidad de tener mayor precisión sobre los ítems antes mencionados. Resultado: NO CUMPLE	X		El proponente presenta el formato No. 10 Especificaciones y condiciones técnicas, ofertando la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas, sin omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad; sin embargo, para tener mayor precisión respecto los ítems ofertados, se requirió al proponente la ficha técnica de los siguientes ítems: Ítem 1 Rollo de filamento, material ABS para impresora 3D 1 kg aproximadamente, carrete de diámetro 20.32 cm y ancho 7.62 cm, filamento de diámetro 1.75 mm, color true black. Compatible con impresora 3D MAKERBOT REPLICATOR 2X, En las especificaciones de la ficha técnica del ABS marca ESUN, las dimensiones del carrete son Diámetro 20 cm y ancho 6,4 cm cumple puesto que permite el funcionamiento de la maquina con el carrete dentro de la misma. Ítem 5 Rollo de filamento para impresora 3D de 1 kg aproximadamente, carrete de diámetro 25 cm y ancho de 4 cm, filamento de diámetro 1.75 mm, material PLA, temperatura 205 - 225. Compatible con impresora PEGASUS estándar. Colores surtidos. EN la ficha técnica allegada por el oferente de la marca ESUN las dimensiones del carrete son Diámetro 20 cm y ancho 6,4 cm cumple puesto que permite el funcionamiento de la maquina con el carrete dentro de la misma. Ítem 16 Cumple, la ficha técnica adjuntada valida las especificaciones referentes a peso y diámetro del filamento por ende cumple con el requisito. Resultado: CUMPLE		X	El proponente presenta el formato No. 10 Especificaciones y condiciones técnicas, ofertando la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas, sin omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad, sin embargo, para tener mayor precisión respecto los ítems ofertados, se requirió al proponente la ficha técnica de los siguientes ítems: Ítem 1 Cumple, la ficha técnica adjuntada es de la misma marca que la maquina por ende la compatibilidad está garantizada. Ítem 2 Cumple, la ficha técnica adjuntada es de la misma marca que la maquina por ende la compatibilidad está garantizada. Ítem 5 Cumple, la ficha técnica adjuntada es de la misma marca que la maquina por ende la compatibilidad está garantizada. Ítem 16 Cumple, la ficha técnica adjuntada valida las especificaciones referentes a peso y diámetro del filamento por ende cumple con el requisito. Resultado: CUMPLE				
CUMPLIMIENTO IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) – FORMATO No. 11													
<p>El proponente deberá entregar con su propuesta:</p> <p>* Certificado de la A.R.L no mayor a un año, donde conste que el contratista tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación no mayor a un año firmada por el Represente Legal y Profesional con Licencia en Seguridad y Salud en Trabajo vigente y curso de 50 horas en SG- SST vigente (adjuntar licencia SST y certificado del curso).</p> <p>NOTA 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019. En caso que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, no está obligado a la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), pero si debe garantizar la cobertura al Sistema General de Riesgos Laborales, de acuerdo al Decreto 1563 de 2016, por lo anterior deberá presentar el formulario de afiliación con sello de la Entidad y/o certificado de afiliación.</p>		X	El proponente no subsano dentro de la fecha señalada. Resultado: NO CUMPLE	X		El oferente adjunta Certificado con fecha del 27 de diciembre del 2022 emitido por la ARL SURA donde consta que el contratista aplico la Autoevaluación del SG-SST incluidos los Estándares Mínimos. Resultado: CUMPLE		X	El oferente adjunta Certificado con fecha del 23 de febrero del 2023 emitido por la ARL SURA donde consta que el contratista aplico la Autoevaluación del SG-SST incluidos los Estándares Mínimos. Resultado: CUMPLE				
<p>* Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 (Se anexa en el pliego) de la Entidad SENA, firmado por el representante legal o persona Natural. (Formato 10).</p> <p>Neiva, 25 de julio de 2023</p>		X	El proponente no subsano dentro de la fecha señalada. Resultado: NO CUMPLE	X		El oferente adjunta Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, firmado por el representante legal. Resultado: CUMPLE		X	El oferente adjunta Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, firmado por el representante legal. Resultado: CUMPLE				
<div><div><div>Adrian Fernando Chavarro Chavarro Profesional G11</div></div><div><div>Maricela Rivera Aspecto SST</div></div></div>													



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Neiva - Huila

25 de julio de 2023

Señor,
Fermín Beltrán Barragán
Subdirector Centro de Formación

Asunto: Evaluación Jurídica Proceso de Contratación por Mínima Cuantía
No. MC-HIL-CIES-020-2023

Con toda atención nos dirigimos al Sr. **Fermín Beltrán Barragán** en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 17 de julio de 2023

1. OFERENTE: YEFERSON ARTURO CORDERO VALDERRAMA
C.C: 1.010.192.441

REQUISITOS HABILITANTES	
Carta de presentación de la Oferta	- NO CUMPLE , el proponente debe modificar el literal d de la carta de presentación porque enuncia otro numero de proceso.



- Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	- N/A
- Fotocopia del documento de identidad	- NO CUMPLE
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes - Expedición - Renovación - Firmeza Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos	N/A
Acta de constitución de oferente plural - Forma de unión - Identificación de los miembros del oferente plural - Designación Representante y Suplente - Porcentajes de participación - Duración de la forma asociativa - Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	N/A
Garantía de Seriedad de la oferta - Tomador - Asegurado beneficiario - Monto - Vigencia	N/A
- Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales y Contratación aprendices (Personas Jurídicas) Formato No. 6.	- CUMPLE
Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales).	N/A
Verificación de antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios persona natural	- CUMPLE - Verificados por el comité evaluador.
Antecedente disciplinarios y contraloría para persona jurídica	- CUMPLE
Medidas correctivas	- CUMPLE
Consulta delitos sexuales	- Se consultará en la etapa de subsanación con la presentación de la cedula de ciudadanía. NO CUMPLE
Consulta REDAM	- NO CUMPLE



Autorización Para Notificación Electrónica De Actos Administrativos (Formato No. 2).	- CUMPLE
Compromiso Anticorrupción (Formato No. 3)	- CUMPLE
Régimen De Inhabilidades e Incompatibilidades (Formato No. 4)	- CUMPLE
Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo - Formato No. 7	- CUMPLE
Verificación situación militar	- N/A

CONCLUSIÓN: INHABILITADO JURÍDICAMENTE

1. El proponente no presento documentos de subsanación.
2. Verificada la base de datos del SENA respecto de los aportes parafiscales el proponente no se encuentra registrado. Se solicita actualizar la información reportada.

2. OFERENTE: PRINT 3D COLOMBIA S.A.S

NIT: 900.639.555 - 4

R.L: Jaime Alberto Bermudez Carreño

Cedula: 1.098.695.766

REQUISITOS HABILITANTES	
Carta de presentación de la Oferta	- CUMPLE
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N/A
Certificado de existencia y representación legal	- CUMPLE
<ul style="list-style-type: none">- Expedición- Constitución- Duración de la sociedad- Renovación- Facultades del Representante Legal- Objeto social relacionado	<ul style="list-style-type: none">- CUMPLE - Expedición: 26/06/2023- CUMPLE- CUMPLE- CUMPLE- CUMPLE- CUMPLE



<ul style="list-style-type: none">- Validación código de verificación único	<div><div>- Validado - O2GN25A847</div><div><div>CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA Creemos en Santander</div></div><div><div>Verificación de la validez de los certificados electrónicos</div><div><p>Este certificado ha sido expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. Podrá visualizar el contenido del certificado haciendo click en Descargar certificado</p><p>Tenga en cuenta que esta verificación se puede realizar durante los 60 días a partir de la fecha de expedición.</p><p>Para que el certificado sea válido, la información del certificado recibido debe ser idéntica a la que descargará a continuación:</p><div><div>⬇ Descargar certificado</div><div>▶ Finalizar verificación</div></div></div><div><p>Para acceder a este servicio, su computador debe contar con cualquiera de los siguientes navegadores: Internet Explorer 9+ y versiones más recientes de Chrome, Firefox, Safari para Windows o Safari para Mac.</p></div></div></div>
<ul style="list-style-type: none">- Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	<ul style="list-style-type: none">- No requiere autorización
<ul style="list-style-type: none">- Fotocopia del documento de identidad	<ul style="list-style-type: none">- CUMPLE
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes <ul style="list-style-type: none">- Expedición- Renovación- Firmeza Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos	N/A
Acta de constitución de oferente plural <ul style="list-style-type: none">- Forma de unión- Identificación de los miembros del oferente plural- Designación Representante y Suplente	N/A



<ul style="list-style-type: none">- Porcentajes de participación- Duración de la forma asociativa- Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	
Garantía de Seriedad de la oferta <ul style="list-style-type: none">- Tomador- Asegurado beneficiario- Monto- Vigencia	N/A
<ul style="list-style-type: none">- Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales y Contratación aprendices (Personas Jurídicas) Formato No. 6.	<ul style="list-style-type: none">- CUMPLE
Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales).	N/A
Verificación de antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios persona natural	<ul style="list-style-type: none">- CUMPLE - Verificados por el comité evaluador.
Antecedentes REDAM	<ul style="list-style-type: none">- CUMPLE
Medidas correctivas	<ul style="list-style-type: none">- CUMPLE
Consulta delitos sexuales	<ul style="list-style-type: none">- CUMPLE
Autorización Para Notificación Electrónica De Actos Administrativos (Formato No. 2).	<ul style="list-style-type: none">- CUMPLE
Compromiso Anticorrupción (Formato No. 3)	<ul style="list-style-type: none">- CUMPLE
Régimen De Inhabilidades e Incompatibilidades (Formato No. 4)	<ul style="list-style-type: none">- CUMPLE
Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo - Formato No. 7	<ul style="list-style-type: none">- CUMPLE
Libreta Militar: Persona Natural y Hombre, mayor de edad y hasta los cincuenta (50) años, deberá presentar Fotocopia legible de la Libreta Militar.	<ul style="list-style-type: none">- CUMPLE



JAIME ALBERTO BERMUDEZ
CARREÑO

Reservista - 2da Clase

Lugar: Distrito Militar No. 032
Dirección: Carrera 33 Calle 18 Quinta
Brigada (Bucaramanga -
Santander)

CONCLUSIÓN: HABILITADO JURÍDICAMENTE

1. Verificada la base de datos del SENA respecto de los aportes parafiscales el proponente no se encuentra registrado. Se solicita actualizar la información reportada.
3. **OFERENTE: GRUPO MAROEL & CIA S.A.S.**
NIT: 901.170.759 - 8
R.L: Roberto Alfonso Correa
Cedula: 13.747.294

REQUISITOS HABILITANTES	
Carta de presentación de la Oferta	- CUMPLE
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N/A
Certificado de existencia y representación legal	- CUMPLE
- Expedición	- CUMPLE - Expedición: 18/07/2023
- Constitución	- CUMPLE
- Duración de la sociedad	- CUMPLE
- Renovación	- CUMPLE



<ul style="list-style-type: none">- Facultades del Representante Legal- Objeto social relacionado- Validación código de verificación único	<ul style="list-style-type: none">- CUMPLE- Validado - Y8WE25E482 <div></div>
<ul style="list-style-type: none">- Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)- Fotocopia del documento de identidad	<ul style="list-style-type: none">- No requiere autorización- CUMPLE
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes <ul style="list-style-type: none">- Expedición- Renovación- Firmeza Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos	N/A



Acta de constitución de oferente plural <ul style="list-style-type: none"> - Forma de unión - Identificación de los miembros del oferente plural - Designación Representante y Suplente - Porcentajes de participación - Duración de la forma asociativa - Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural 	N/A
Garantía de Seriedad de la oferta <ul style="list-style-type: none"> - Tomador - Asegurado beneficiario - Monto - Vigencia 	N/A
- Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales y Contratación aprendices (Personas Jurídicas) Formato No. 6.	- CUMPLE
Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales).	N/A
Verificación de antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios persona natural	- CUMPLE - Verificados por el comité evaluador.
Antecedentes REDAM	- CUMPLE
Medidas correctivas	- CUMPLE
Consulta delitos sexuales	- CUMPLE
Autorización Para Notificación Electrónica De Actos Administrativos (Formato No. 2).	- CUMPLE
Compromiso Anticorrupción (Formato No. 3)	- CUMPLE
Régimen De Inhabilidades e Incompatibilidades (Formato No. 4)	- CUMPLE
Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo - Formato No. 7	- CUMPLE



Libreta Militar: Persona Natural y Hombre, mayor de edad y hasta los cincuenta (50) años, deberá presentar Fotocopia legible de la Libreta Militar.

- **CUMPLE**

JAIME ALBERTO BERMUDEZ
CARREÑO

Reservista - 2da Clase

Lugar: Distrito Militar No. 032
Dirección: Carrera 33 Calle 18 Quinta
Brigada (Bucaramanga -
Santander)

CONCLUSIÓN: HABILITADO JURÍDICAMENTE

1. Verificada la base de datos del SENA respecto de los aportes parafiscales el proponente no se encuentra registrado. Se solicita actualizar la información reportada.

Firmado
digitalmente por
Laura Vanessa
Leguizamo Perez

Nombre: LAURA VANESSA LEGUIZAMO
CC: 1.075.245.604
Abogada Contratista CIES

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:56:27 horas del 25/07/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **13747294**,
Apellidos y Nombres **CORREA TROCHA ROBERTO ALFONSO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



🕒 **Horario:** Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
📍 **Dirección:** Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
☎ **Teléfonos:** 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
✉ **Correo:** dijin.araic-atc@policia.gov.co
🌐 **Web:** www.policia.gov.co/dijin
📷 **Instagram:** [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
🐦 **Twitter:** [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/07/2023 05:04:15 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **13747294**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **68034504**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA